



## DECLARACIÓN RESPONSABLE A EFECTOS DE APLICACIÓN DE BONIFICACIÓN CURSO ACADÉMICO 2026/27 –

(\* ) Art. 69.4 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común: "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar".

**Declarante:**

Nombre y apellidos:

DNI:

Titulación:

Domicilio:

Localidad:

Código Postal:

Teléfono:

Correo Electrónico:

**Declaración que se efectúa:**

Que en el curso académico 2025/2026 no fue beneficiario/a de la beca de régimen general del Ministerio con competencia en la materia o del Departamento competente en dicha materia del País Vasco o de Navarra.

Que no ha solicitado la beca de carácter general del Ministerio con competencia en la materia o del Departamento competente en dicha materia del País Vasco o de la Comunidad Foral de Navarra, para estudios universitarios, correspondiente al curso académico 2026/2027 por no cumplir los requisitos económicos para su obtención.

Málaga, de de 20

El/La solicitante